



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

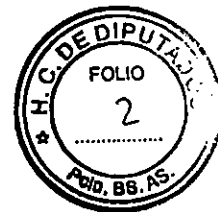
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Manifiestar su satisfacción en virtud de la implementación y realización del Primer Juicio por Jurados, en jurisdicción del Departamento Judicial de San Martín de la Provincia de Buenos Aires.-

Jr. JUAN DE JESÚS
Diputado
Frente para la Victoria
de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Quiero expresar mi satisfacción ante la realización del Primer juicio por jurados, en nuestra Provincia bajo el sistema clásico sancionado por ley N° 14543.-

Dichas audiencias tendrán lugar en jurisdicción de los tribunales de San Martín, en un caso de violencia intrafamiliar, a partir del día 10 de marzo; cabe destacar que para este año ya se encuentran programados más de 160 juicios bajo esta modalidad.-

Se presenta la implementación de este Instituto como un enorme aporte de trascendencia institucional a partir del acercamiento de la ciudadanía con nuestro sistema judicial.-

Asimismo estamos saldando una larga deuda con nuestra sociedad y dando cumplimiento a un múltiple mandato constitucional, histórico, filosófico, dogmático y político.-

Oportunamente en los fundamentos de un proyecto de mi autoría tratando este tema sostuve: *"La puesta en marcha de esta mecánica procesal que se propone, vendría a democratizar de alguna manera la función de administrar justicia que el estado debe garantizar"*, creo profunda e íntimamente que esta Legislatura con la sanción de la ley hace ya dos años realizó un aporte en ese sentido.-

Por lo expuesto, les pido a mis compañeros diputados, me acompañen con su voto en la sanción de la presente iniciativa.-

Juan de Jesús
Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.